



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0558/09/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3530

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

#### DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de septiembre de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Septiembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. con giro de Almacén, resuelto con el oficio Nº SRN.DGF.310.0103/0435/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación T08029DPA004 ubicado en KM. 218 CARR. PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, PARAJE EL OCOTE, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
Material para astilla, Pinus spp., Pino, 82.828 Metros cúbicos	3	7194	7196	25615209	25615211

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren jos artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado a Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RIOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHÚAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

RETARIA DE MEDIO AMBIEM RECURSOS NATUR -

Fernanda Loera

MORK



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua. Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestion Forestal y de Suelos

# VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO		
		Unidad de medida:			
	509.868	METROS CUBICOS		FECHA	23/09/2022

			Registro d (Relación de remisiones	le entradas y en su caso reembaro	iues)	
Fecha	Folio de imprenta recibido Remitente y có		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
14/09/2022	25004924	389/424	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	11.117
14/09/2022	25004925	390/424	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	11.477
19/09/2022	25004926	391/424	EIIDO CHINATU	P08029CHI001/14	. MATERIAL PARA ASTILLA	11.682
20/09/2022	25004927	392/424	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.261
21/09/2022	25004929	394/424	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.751
22/09/2022	25004932	397/424	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.751
23/09/2022	25004933	398/424	EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	10.789
			1 100111			
		***************************************				
						-
Total						82.828
Equivalencia de	materia prim	a transformada	a			







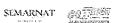
## Secretaria de Medic Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			PINO		
Existencia Final:	592.696	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	

		Registro	de salidas		
echa	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I., DE CV	T08032DPA001	MATERIAL PARA ASTILLA	
***					
otal					
oeficiente de transformacion obtenido					

MÉXICO



Contactor
Av. Ejerreta Nacional 223, Co. Anáhuso,
De egación Miguel Hidalgo, Distrito Recerat
C P. (1820, Terrich (58) 54 90 09 00

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior							
Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de ir		Causa de cancelación		
					-		
-							
	- 00						
		-					







### Contacto:

Av Ejeroto Nacional 223 Col. Arahuac, Delegación Migue: Hodalgo, Distrito Federal C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00